

GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

*hacia un lenguaje no excluyente
y con perspectiva de géneros*

Mónica Garbarini | Aníbal Ernesto Benítez | Daniela Losiggio
EDS.



**GUÍA
PARA LA
COMUNICACIÓN
UNIVERSITARIA**

*hacia un lenguaje no excluyente
y con perspectiva de géneros*

Guía para la comunicación universitaria : hacia un lenguaje no excluyente y con perspectiva de géneros / Mónica Garbarini ... [et al.]. - 1a ed. - Florencio Varela : Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2023.
Libro digital, PDF - (Cuadernos de investigación)

Archivo Digital: online
ISBN 978-987-3679-78-0

1. Comunicación. 2. Lenguaje Escrito. 3. Perspectiva de Género. I. Garbarini, Mónica.
CDD 378.002



Rector: Dr. Arnaldo Medina
Vicerrector: Ing. Miguel Binstock
Secretaría General: Mg. María Teresa Poccioni
Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica: Dr. Patricio Narodowski
Directora de Gestión de la Investigación: Mg. Dolores Chiappe
Coordinadora de edición de la Secretaría de Investigación: Mayra Chaires

Coordinador Editorial: Ernesto Salas
Diseño de tapa: Gabriela Ruiz
Diagramación: Yanina Capdepón
Corrección de estilo: Victoria Piñera

1ª edición digital, febrero de 2023
© 2023, UNAJ
Av. Calchaquí 6200 (CP1888)
Florencio Varela Buenos Aires, Argentina
Tel: +54 11 4275-6100
editorial@unaj.edu.ar
www.editorial.unaj.edu.ar

Este libro fue seleccionado, con referato externo, en la Convocatoria de Publicaciones de Obras inéditas 2019, realizada por la UNAJ.

Esta publicación recibió aporte de:



Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

*hacia un lenguaje no excluyente
y con perspectiva de géneros*

I

MÓNICA GARBARINI
ANÍBAL ERNESTO BENÍTEZ
DANIELA LOSIGGIO
(EDS.)

CAROLINA SCHIAVONE
CLAUDIA AGUIRRE
LUCIANA PÉREZ
MARIELA SOLANA
Yael TEJERO

PALOMA CATALÁ DEL RÍO
SEBASTIÁN ABREGÚ
ALEJANDRA ALMIRÓN
FERNANDA CARRIZO
LIBERTAD FRUCTUOSO

Las/os autores

 EDITORIAL | UNAJ

 IN  CUADERNOS DE
ESTIGACIÓN

Presentación (<i>Dr. Arnaldo Medina</i>).....	9
Agradecimientos	11
Introducción (<i>Mónica Garbarini, Aníbal Ernesto Benítez y Daniela Losiggio</i>).....	13
Parte I. Una aproximación general al lenguaje no excluyente y con perspectiva de géneros.....	19
Capítulo 1. Algunas propuestas de uso (<i>Carolina Schiavone, Claudia Aguirre, Luciana Pérez, Mariela Solana y Yael Tejero</i>).....	21
Parte II. Lenguaje no excluyente y con perspectiva de géneros en la universidad.....	47
Capítulo 2. El ámbito administrativo. Sugerencias para el personal Nodocente (<i>Paloma Catalá del Río y Sebastián Abregú</i>).....	49
Capítulo 3. El ámbito áulico. Sugerencias para el personal docente (<i>Alejandra Almirón</i>).....	67
Capítulo 4. Comunicación institucional y lenguaje audiovisual (<i>Fernanda Carrizo</i>).....	83
Anexo. Hacia una universidad plurilingüe: perspectivas para la ampliación de derechos lingüísticos (<i>Libertad Fructuoso</i>).....	101
Bibliografía	115
Sobre las/os autores	117

Algunas propuestas de uso

CAROLINA SCHIAVONE
CLAUDIA AGUIRRE
LUCIANA PÉREZ
MARIELA SOLANA
Yael TEJERO

Introducción

Con frecuencia utilizamos expresiones de carácter sexista sin reparar en ello. Por eso, en este capítulo abordaremos las diferentes maneras en que suelen aparecer estas formas en el ámbito de la universidad. El objetivo es revisar el lenguaje para que podamos incluir a toda la comunidad educativa en su diversidad sexogenérica. Para eso, proponemos observar: 1) el uso de masculino genérico/universal, 2) los modos de nombrar oficios y profesiones, 3) las fórmulas de tratamiento, 4) las alternativas de uso *-a/-o*, *-@*, *-x*, *-e*; y 5) las expresiones sexistas.

1.1. Masculino genérico/universal

De acuerdo con las gramáticas tradicionales del español (la de la Real Academia Española [RAE], por ejemplo), los sustantivos masculinos tienen un doble valor:

- a. Se emplean para referirse específicamente a las personas de sexo masculino. (*Este **alumno** tiene que rendir examen final*).

- b. Se usan para designar a todas las identidades; es decir, asumen un valor universal. (*Curso de formación de **maestros***).

El uso del masculino como universal expresa así una perspectiva androcéntrica, desde la cual el mundo se interpreta según el punto de vista del varón. El sustantivo masculino, por lo tanto, es la forma que, en su uso genérico, se hace extensivo a personas que no se identifican como varones, por ejemplo, mujeres, lesbianas, travestis, géneros no binarios, etc. Un uso de la lengua que invisibiliza la diversidad consolida la exclusión y el androcentrismo, y puede también generar situaciones confusas.

Veamos ejemplos de este uso del masculino genérico:

*Perfil del **egresado** de la UNAJ.* (¿Solo egresan estudiantes varones?).

*Constancia de **alumno** regular.* (¿Solo hay alumnos varones?).

*El **tutor** es el referente dentro de la universidad.* (¿Es un cargo que solo pueden ocupar los hombres?).

*Horario del Departamento de **Alumnos** y Orientación Educativa*
(¿Existe un departamento para otras identidades?).

A continuación, se proponen una serie de recursos para evitar este uso del masculino y sustituirlo por formas menos excluyentes.

1.1.1. Uso de sustantivos que pueden aplicarse a personas de diversos géneros

En lugar de:

- a. Los **coordinadores** de Matemática I se reunirán con los **directores** del Instituto.
- b. Los **ciudadanos universitarios**.
- c. Las últimas investigaciones advierten que en menos de cien años **el hombre** podría desaparecer de la faz de la Tierra.

Proponemos:

- a. La **coordinación** de Matemática I se reunirá con la **dirección** del Instituto.
- b. La **ciudadanía universitaria**.
- c. Las últimas investigaciones advierten que en menos de cien años la **humanidad** podría desaparecer de la faz de la Tierra.

Ejemplos de términos que pueden reemplazar el masculino genérico:

Masculino genérico	Uso no excluyente
los adolescentes	la adolescencia
los jóvenes	la juventud
los coordinadores	la coordinación
los niños	la infancia / la niñez
los directores	la dirección
los tutores	la tutoría
los ciudadanos	la ciudadanía
los hombres	la humanidad / las personas
los voluntarios	el voluntariado
los descendientes	la descendencia
los pobladores	la población
los electores	el electorado

En estos casos hay que prestar mucha atención al contexto en que es válida la sustitución (si no es posible se buscará, de las propuestas que se presentan en la guía, la opción más adecuada).

1.1.2. Empleo de expresiones que pueden reemplazar al masculino genérico

En lugar de:

*Exitosa campaña solidaria por **los inundados** de Salta.*

Proponemos:

*Exitosa campaña solidaria por **las víctimas de la inundación** de Salta.*

Ejemplos de expresiones que pueden reemplazar al masculino genérico:

Masculino genérico	Uso no excluyente
los docentes	el personal docente
el hombre	el ser humano
los varelenses	la población de Florencio Varela
los postulantes	las personas postulantes
los interesados	las personas interesadas
los organizadores	las personas encargadas de la organización

1.1.3. Omitir el artículo determinante

Los sustantivos de una sola terminación para ambos géneros necesitan del artículo para diferenciar el referente (por ejemplo, *el/la postulante*, *el/la profesional*, *el/la docente*, *el/la joven*, *el/la titular*, entre otros). En estos casos, omitir el artículo permite englobar a la diversidad. Siempre que el contexto lo permita, se recomienda hacerlo.

En lugar de:

- a. *Nuestro objetivo dentro de la institución es acompañar a **los estudiantes** con discapacidad.*
- b. *Primera reunión para **los ingresantes** a la carrera de Medicina.*
- c. *Podrán presentarse al concurso **los profesionales** de hospitales públicos.*

Proponemos:

- a. *Nuestro objetivo dentro de la institución es acompañar a **estudiantes** con discapacidad.*
- b. *Primera reunión para **ingresantes** a la carrera de Medicina.*
- c. *Podrán presentarse al concurso **profesionales** de hospitales públicos.*

1.1.4. *Sustituir las formas el, los, aquel, aquellos seguidas del relativo que por quien/quienes/persona*

En algunos casos los artículos pueden reemplazarse por pronombres sin marca de género o por la palabra *persona*. Veamos algunos ejemplos:

Masculino genérico	Uso no excluyente
El que suscribe...	Quien suscribe...
El que lo solicite...	La persona que lo solicite...
Los que no asistan...	Quienes no asistan...
Los que tengan la cursada aprobada podrán inscribirse al examen final.	Quienes tengan la cursada aprobada podrán inscribirse al examen final.
Es un programa dirigido tanto a aquellos que deben hacer el secundario completo, como a los que han realizado parte del secundario y pueden acreditarlo con el correspondiente certificado de materias aprobadas.	Es un programa dirigido tanto a quienes deben hacer el secundario completo, como a quienes han realizado parte del secundario y pueden acreditarlo con el correspondiente certificado de materias aprobadas.

1.1.5. Sustituir todos por cada

Para evitar el masculino genérico se pueden emplear, ante sustantivos de una sola terminación, determinantes sin marca de género, como, por ejemplo, *cada*.

En lugar de:

Todos los ingresantes recibirán un número de inscripción.

Proponemos:

Cada ingresante recibirá un número de inscripción.

1.1.6. Sujetos sustituidos por estructuras con se

Esta sustitución es posible en los contextos en que el sujeto sea claramente reconocible (normas, recomendaciones, órdenes, etc.).

En lugar de:

- a. *Indicar el registro civil en el que fue inscripto.*
- b. *Cuando el estudiante solicite cambio o simultaneidad de carreras...*
- c. *El docente deberá completar la planilla de la siguiente manera.*

Proponemos:

- a. *Indicar el registro civil en el que se inscribió.*

b. Cuando **se solicite** cambio o simultaneidad de carreras...

c. **Se completará** la planilla de la siguiente manera. (También: **Complete** la planilla de la siguiente manera).

1.1.7. Formas no personales del verbo

Otra manera de evitar el masculino genérico consiste en emplear formas verbales de interpretación genérica.

En lugar de:

*En ese caso, es necesario que **el estudiante recurra** al Instituto correspondiente.*

Proponemos:

*En ese caso, es necesario **recurrir** al Instituto correspondiente.*

En conclusión, recomendamos:

- Evitar el uso del masculino universal.
- Emplear sustantivos o expresiones que incluyan a las diversidades.
- Sustituir las formas que indican género por otras que no.
- Omitir los artículos determinantes.

1.2. Oficios y profesiones

Durante mucho tiempo, hubo oficios y profesiones que fueron desempeñados exclusivamente por varones. La inserción de las mujeres en el

mercado laboral permitió que aparecieran versiones femeninas de nombres de cargos que anteriormente solo permitían el masculino (por ejemplo: *presidenta, primera ministra, cancillera*, etc.). De igual modo, trabajos que en el pasado eran predominantemente realizados por mujeres hoy en día admiten una versión en masculino (por ejemplo: *enfermero, partero, niño*). A pesar de esto, todavía algunas palabras referidas a ciertas profesiones se asocian fuertemente a la división sexual del trabajo en el orden patriarcal (por ejemplo, *feliz día del abogado* o *las secretarías están de paro*). Para acompañar las transformaciones que se vienen dando en el mundo laboral es necesario cambiar el modo en que nombramos los oficios y las profesiones.

Con el fin de evitar el lenguaje sesgado, recomendamos evitar el uso del masculino en sentido genérico. Por ejemplo, no usar la palabra “médicos” para referirse a un plantel que incluye mujeres, varones y otros géneros.

A continuación, ofrecemos algunas opciones y ejemplos para reemplazar el uso del masculino genérico.

1.2.1. Los casos en los que conocemos el género autopercebido de la persona a la que hace referencia el texto

Si nos referimos a una persona que se identifica como mujer, es necesario utilizar las marcas gramaticales correspondientes en el momento de mencionar su profesión u oficio.

En lugar de:

- a. Mi madre es técnico químico.*
- b. Se recibió de psicólogo.*

Proponemos:

a. *Mi madre es técnica química.*

b. *Se recibió de psicóloga.*

Mediante esta estrategia evitamos el *misgendering* (i.e. referirse a una persona usando un pronombre o adjetivo que no refleja su género autopercebido). El *misgendering* vulnera a las personas y los derechos identitarios contemplados en la Ley N° 26.743 de Identidad de Género.

En algunos países, se recomienda incluso que los títulos académicos oficiales reflejen el género de quienes los obtienen. Por ejemplo: *diplomado/diplomada; ingeniero técnico/ingeniera técnica; arquitecto/arquitecta.*

1.2.2. Los casos en los que nos referimos a un colectivo y desconocemos el género de sus integrantes

En estos casos es preferible utilizar sustantivos genéricos como *el alumnado, el profesorado, el campesinado, etc.*

Otra opción es sustituir el masculino genérico por perífrasis del tipo *el personal administrativo, las personas que ejercen la medicina, el plantel docente, etc.* (Ver 1.1.).

1.2.3. La forma femenina junto a la masculina o la barra

Para referirse a grupos es posible utilizar la forma femenina y la masculina de manera sistemática, una al lado de la otra, o utilizar la barra.

Por ejemplo: *Las ingenieras y los ingenieros de la empresa* o *Es necesario contratar nuevas/os enfermeras/os*.

Si elegimos alguna de estas opciones, recomendamos poner en primer lugar la forma femenina. Sin embargo, no debemos olvidar que esta estrategia mantiene el carácter binario de la lengua y no contempla la diversidad.

1.2.4. El inclusivo -e, -x, -*

Por último, si queremos evitar el lenguaje binario y no podemos utilizar sustantivos genéricos es posible emplear el inclusivo (-e, -x, -*): *les becaries, lxs abogadxs, l*s contador*s*, etc. (Más desarrollo en el apartado 4).

En conclusión, para el caso de oficios y profesiones, es recomendable:

- Expresar el género cuando se lo conoce.
- Utilizar sustantivos genéricos cuando desconocemos el género del colectivo al que estamos haciendo referencia.
- Usar la forma femenina y la masculina de manera sistemática una al lado de la otra o emplear el inclusivo (-e, -x, -*).

1.3. Fórmulas de tratamiento

Las fórmulas de tratamiento son palabras y expresiones que les hablantes utilizan para dirigirse a las personas con quienes desean establecer una comunicación. La fórmula de tratamiento seleccionada establece, asimismo, algún tipo de relación entre los interlocutores. Nos interesan aquí las utilizadas en algunos documentos administrativos, entre ellos, los que circulan en la Universidad (ver capítulo 2). También

suelen aparecer en la comunicación oral. Estas expresiones pueden manifestar exclusión o asimetrías entre, por un lado, los varones y, por el otro, las mujeres y otras identidades sexogenéricas.

1.3.1. Fórmulas de tratamiento que señalan relación de dependencia (señora de / mujer de)

En ocasiones, se presenta a la mujer ubicándola en un rol secundario o subordinado al varón. Es el caso de tratamientos que manifiestan una relación de dependencia, como el *tratamiento* señora de y o mujer de.

En el caso de expresiones como *señora de* se genera una asimetría porque en nuestra lengua no tenemos el par simétrico que identifique al varón, pues no existe la expresión *señor de*, al menos no con la misma idea con la que se entiende *señora de*. Con la expresión *mujer de* sucede lo mismo, es decir, no hay par simétrico. Ni *señor* ni *hombre* significan *esposo*.

Esto da cuenta de un uso asimétrico del lenguaje y de la desigualdad en el tratamiento hacia las mujeres.

Ejemplos:

a. Se presentó la **señora del** profesor.

b. Se presentó la **mujer del** profesor.

Expresiones como las que veremos a continuación son tan extrañas que hasta pueden resultar cómicas:

a. Se presentó el **señor de** la profesora.

b. Se presentó el **hombre de** la profesora.

Proponemos evitar el uso de estas expresiones.

1.3.2. Algunas formas de cortesía (señora-señor / doña-don / señores / señora-señorita)

Son formas de cortesía que pueden aparecer en documentos protocolares.

En caso de tener que utilizar estas formas desconociendo el género autopercebido por la persona a la que aplican, existen algunas alternativas no excluyentes.

Si se quiere hacer un uso formal que no excluya a la identidad femenina, la opción es utilizar la doble forma:

Doña/don	D. / Dña.
Señora/señor	Sra. / Sr.

Es importante señalar que estas formas manifiestan un sistema sexogenérico binario varón/mujer que invisibiliza a otras identidades (ver apartado 4).

El uso del tratamiento de cortesía **señor/es** aparece también en eventos protocolares, por ejemplo, un acto de colación. Allí suelen escucharse fórmulas como:

Los **señores** egresados: Juan Alberto Pérez, Micaela González,
Juana Rodríguez...

Como planteamos anteriormente, usar el masculino para designar a un grupo conformado por varones, mujeres y otras identidades constituye un trato desigual porque invisibiliza la diversidad.

Otra variante de estos tratamientos es la diferenciación entre **señora** / **señorita**.

La palabra *señorita* también se halla entre los tratamientos de cortesía. Pero encontramos dos problemas en el uso de esta palabra. En primer lugar, cuando se usa en sentido tradicional, para distinguir a las mujeres solteras de las casadas. No tenemos el uso simétrico para designar a varones solteros. Se utiliza *señor* independientemente del estado civil de la persona. Esto demuestra el androcentrismo del lenguaje, es decir, la construcción de los sentidos desde la mirada del varón. En segundo lugar, se usa como tratamiento de cortesía dirigido a mujeres que realizan tareas administrativas o de comercio, cuando son maestras, profesoras, secretarías o telefonistas. Este tratamiento tampoco tiene su par para referirse a varones que desempeñan estas tareas. Es más, los significados que la RAE otorga a la palabra *señorito* designan una posición socioeconómica elevada.

En suma, para hacer un uso del lenguaje no excluyente, es conveniente tratar a las personas evitando echar mano de recursos asimétricos del lenguaje.

Si se desea identificar a otras identidades podrían usarse las siguientes variantes:

- En la escritura: *señorx*.
- En la oralidad: *señore*.

En conclusión, para no hacer un uso sexista del lenguaje en las fórmulas de tratamiento, se recomienda:

- Evitar palabras y expresiones como *señorita, señora de, mujer de*.
- Observar la simetría en el tratamiento de las personas.
- Evitar el uso de expresiones que señalen una relación de dependencia.
- Evitar la invisibilización de las diversidades sexuales.

1.4. Alternativas de uso

Hasta aquí, hemos enumerado diversos recursos y sugerencias para una práctica no excluyente del lenguaje. En este apartado, ofreceremos algunas alternativas de uso que se han extendido en la sociedad y que han cobrado notoriedad en los medios masivos de comunicación. A pesar del fuerte rechazo de estos usos no excluyentes por parte de diversos actores sociales (en virtud de una utilización “legítima” o “correcta” de la lengua), existen posturas que coinciden en que el lenguaje inclusivo constituye una práctica eminentemente política. Sabemos que es el uso el que modifica la norma y es la comunidad hablante quien, a través del tiempo, transformará la lengua.

En una primera instancia, los reclamos por visibilizar el lugar de las mujeres y otras identidades de género en la sociedad actual han dado como resultado la incorporación de los recursos que veremos a continuación.

1.4.1. Desdoblamiento del sustantivo (y el artículo que lo acompaña)

Como ya se ha señalado, los sustantivos en español se clasifican en dos géneros: masculino y femenino. En los casos en que los sustantivos hacen referencia a nombres de personas o ciertos animales, el género gramatical varía según el sexo asignado al individuo al que hace referencia. Esta diferenciación suele marcarse en la terminación (por ejemplo, *niñ-o/niñ-a*). La terminación *-a* suele designar al género femenino y la terminación *-o*, al género masculino. Este binarismo lingüístico es puesto en cuestión en la medida en que borra la pluralidad de vivencias sexogenéricas.

Veamos algunos ejemplos:

Los profesores y las profesoras confeccionan el cronograma de clases.

Las argentinas y los argentinos comparten los recuerdos históricos colectivos.

Los ciudadanos y las ciudadanas esperan su turno para ingresar al cuarto oscuro.

Sin embargo, esta estrategia no solo tiene el problema del enfoque binario, sino que puede volverse repetitiva e interrumpir la fluidez discursiva. Es por este último motivo que muchas veces se recurre al uso de barras.

1.4.2. Uso de barras

Este recurso puede ser de utilidad en géneros discursivos que impliquen brevedad, como los formularios.

Los/as profesores/as virtualizaron el contenido de la materia.

Es importante contactar a las/os profesoras/es luego de ausentarse a clase.

Los/as estudiantes trabajan muy bien en equipo.

Las/os alumnas/os arman grupos de estudio para los exámenes.

En ocasiones, resulta complejo mantener el uso de barras en la totalidad de un discurso. Para evitarlo, existe también la opción del signo arroba (@).

1.4.3. Uso de @

El signo @ cuenta con una larga historia en su haber y con diversos usos contables o informáticos, entre otros. Por tratarse de un signo presente en la mayor parte de los teclados, adquirió un carácter universal, lo cual permitió la extensión de su utilización al lenguaje con perspectiva de género, que intenta dar cuenta de la presencia de varones y mujeres en la comunidad:

L@s alumn@s iniciaron el trámite del título.

En el signo @ está contenida la terminación -a, que generalmente hace referencia al género femenino, y la terminación -o, que menciona

al masculino. Esta integración fue muy útil en una primera etapa. Sin embargo, tanto este signo como la duplicación del sustantivo presentan un problema ya mencionado: reproducen el binarismo masculino/femenino, excluyendo a otras identidades. Frente a esto, surgieron algunas alternativas que veremos a continuación.

1.4.4. Recursos que no reproducen el binarismo masculino/femenino

1.4.4.1. Uso de la -x y del asterisco

Tal como hemos precisado en el apartado anterior, la duplicación del sustantivo en los géneros tradicionales del español refuerza la mirada binaria entre géneros masculino y femenino y excluye a otras identidades que no se identifican como varón o mujer. El signo arroba, por su parte, contiene también ese binarismo. Frente a estas consideraciones, emergen el uso de la -x y el asterisco como variantes que intentan no reproducir aquel sistema binario:

Lxs alumnxs iniciaron el trámite del título.

*L*s alumn*s iniciaron el trámite del título.*

Si bien tanto las barras como el signo @, la -x o el asterisco resultan prácticos a nivel escrito, no son operativos en la oralidad, pues son imposibles de pronunciar y, del mismo modo, no se dejan codificar por los *softwares* de lectura para personas ciegas. Es por eso que surgió la posibilidad de usar una vocal que no fuera ni la -a ni la -o; es el caso de la terminación -e.

1.4.4.2. Uso de la terminación *-e*

En la Argentina, este signo se visibilizó con fuerza en los medios de comunicación a partir del movimiento #NiUnaMenos y también gracias al debate parlamentario y social con motivo del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El llamado lenguaje inclusivo (que comprende tanto el uso de la *-e*, como la letra *-x* o el signo *-@*, en reemplazo del masculino universal) emerge como reacción al androcentrismo y como modo de representación de las identidades disidentes. En otras palabras, surge contra los modos de nombrar propios de una sociedad patriarcal.

El caso particular de la terminación *-e* permite trascender también el paradigma binario. Esto supondría su utilización fundamentalmente en sustantivos, adjetivos, artículos y participios, como modo de evitar el binarismo de género y expresar la pluralidad de vivencias sexogénéricas. Así, además de la forma *las alumnas* y *los alumnos*, surge la forma *les alumnas*. También podemos decir *maestre(s)*, *enfermere(s)*, *abogade(s)*, *ingeniere(s)*. A diferencia de los recursos anteriores como la *-x* o la *-@*, la terminación *-e* puede ser pronunciada y trasladada a la oralidad. Veamos algunas reglas que podríamos aplicar al uso de la *-e*:

En los casos en los que el masculino plural lleva la terminación *-e*, la palabra en su variante inclusiva permanece igual. Por ejemplo, ante el sustantivo plural *juezas/jueces*, el incluyente permanece como *jueces*. Lo mismo ocurre con *doctores*, *docentes*, *presidentes*, *estudiantes*, cuyos plurales masculinos ya contienen la terminación *-e*.

- Existen otras formas de oposición de género que no se expresan mediante las variantes *-a/-o*, como es el caso de *actor/actriz*; o palabras que lo hacen solo con la terminación *-a* en el género femenino, como los vocablos *capitán/capitana* o *doctor/doctora*.

Sin embargo, podemos preguntarnos qué pasa cuando estos sustantivos se expresan en la forma singular para designar personas cuyo género se desconoce o a quienes no se identifican con los géneros masculino o femenino. En esos casos, es posible rastrear ejemplos en el discurso oral tales como *une actore* o *le actore*. No obstante, estas formas son muy incipientes y poco frecuentes aún. Como todo fenómeno del habla, se trata de un proceso dinámico que se irá definiendo a través del tiempo.

- En los casos de sustantivos que siempre terminan en *-a*, independientemente del género de la persona a la que hacen referencia (*colega, activista, extractivista, instrumentista, protagonista, antagonista, periodoncista*), mantenemos el uso de la *-a* en sus formas inclusivas tanto plurales como singulares: *la/el/le protagonista, un/una/une periodoncista, las/los/les protagonistas, unos/unas/unes activistas*.
- En la gramática del español, los adjetivos, artículos y participios deben concordar en género y número con el sustantivo que acompañan. Por ejemplo, al utilizar un sustantivo femenino como *instrumentadora*, cualquier artículo o adjetivo que lo acompañe debe estar también en femenino: *una instrumentadora muy buena*. Lo mismo ocurre con los participios, es decir, aquellas formas no personales de los verbos, que poseen la terminación en *-ado/-ido* y que se utilizan para formas verbales compuestas: *oído/a, aprendido/a, visitado/a, estudiado/a*. También pueden funcionar como adjetivos que acompañan a los sustantivos: *La instrumentadora egresada de la UNAJ es muy buena*. En este caso, el participio *egresada* deriva del verbo *egresar*.
- Ante esta nueva variante como es la terminación *-e*, debemos mantener la concordancia en todas las palabras relacionadas sin-

tácticamente con el sustantivo. Por eso, tanto los artículos como los adjetivos y los participios que acompañan a ese sustantivo también deberán adaptarse al uso de esta nueva terminación:

Les profesores asignades para la mesa de examen fueron recibides por el personal del Instituto.

Observemos otros casos en los que se produce la concordancia entre artículos, sustantivos, adjetivos o participios:

Masculino genérico	Uso no excluyente con terminación <i>-e</i>
<p>En sustantivos y artículos que los acompañan Los bibliotecarios de la universidad reciben estudiantes de lunes a viernes.</p>	<p>En sustantivos y artículos que los acompañan Les bibliotecaries de la universidad reciben estudiantes de lunes a viernes.</p>
<p>En adjetivos Los primeros graduados dialogarán con investigadores. Se ha extendido una constancia de título en trámite a los últimos egresados de la UNAJ.</p>	<p>En adjetivos Les primeros graduades dialogarán con investigadores. Se ha extendido una constancia de título en trámite a les últimos egresades de la UNAJ.</p>
<p>En participios Los estudiantes reunidos en asamblea debatieron sobre la actualidad. La radio local contactó a los ingenieros para ser entrevistados.</p>	<p>En participios Les estudiantes reunides en asamblea debatieron sobre la actualidad. La radio local contactó a les ingenieres para ser entrevistades.</p>

1.4.5. Aclaraciones

Es importante advertir que tanto el uso de la terminación *-e*, como el de *-x*, *-** y *-@*, solo se aplican a sustantivos que designan personas (y a los artículos, adjetivos y participios que los acompañan). Sin embargo, no corresponde su utilización en sustantivos con género inherente, es decir, aquellos cuyos referentes no presentan diferenciación de género. Por lo general, se trata de cosas o conceptos: *la libertad*, *la casa*, *el despacho*, *la tierra*, *el árbol*, *el edificio*. *Libertad* es un sustantivo abstracto de género femenino y *árbol*, un sustantivo concreto masculino. Estos ejemplos no refieren a personas y, por lo tanto, ninguno de ellos admite la variación del género (en otras palabras, el lenguaje no excluyente no significa decir *la edificia* o *el edificie*).

No obstante, en el discurso del movimiento feminista es habitual escuchar la expresión *la cuerpa* en lugar de *el cuerpo*. Este contraejemplo representa un recurso que a menudo se utiliza para movilizar a la sociedad ante la violencia que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres y las personas LGBTTIQ+. Sin embargo, se trata de un caso muy específico y no es extensible a todos los sustantivos.

El uso de la terminación *-e* es todavía un fenómeno muy reciente que a menudo adquiere más fuerza cuando se lo utiliza en los vocativos, es decir, aquellos términos que usamos para interpelar a le/les interlocutor/es: *querides estudiantes*, *estimades docentes*, *estimades compañeres*. Es frecuente que el uso de esta terminación no se sostenga a lo largo del discurso de manera consistente, pero su aparición como invocación refuerza el propósito incluyente del enunciado.

En conclusión, para no hacer un uso sexista del lenguaje en las fórmulas de tratamiento, se recomienda:

- En textos escritos, utilizar formas no binarias como la *-x* o preferentemente la terminación *-e* (ver apartados 4.4.1 y 4.4.2) para sustantivos, adjetivos, artículos y participios cuando hacemos referencia a un colectivo conformado por diversos géneros o a personas que no se identifican con el masculino ni el femenino.
- En los discursos orales, recurrir a la terminación *-e* para sustantivos, adjetivos, artículos y participios cuando desconocemos el género del colectivo al cual hacemos referencia o cuando designamos personas que no se identifican con el masculino ni el femenino.

1.5. Expresiones sexistas

La forma en la que usamos el lenguaje puede reproducir estereotipos de género y reforzar las desigualdades, muchas veces sin que nos demos cuenta; por ejemplo, a través de expresiones sexistas que ofrecen una imagen peyorativa de las mujeres, o bien hacen referencia a su aspecto físico o su sexualidad en ámbitos donde están desempeñando tareas académicas o laborales. También mediante expresiones que implican una presunción de heterosexualidad, invisibilizando la diversidad y fortaleciendo la cisheteronorma. En general, en el ámbito universitario, estas manifestaciones de sexismo se dan en el lenguaje oral no académico. Hay que tener en cuenta que el mensaje depende del contexto. Es decir, algunas frases que en el marco de un vínculo de pareja o de amistad pueden no resultar sexistas, sí lo son en un ámbito donde prevalecen las relaciones laborales o académicas.

1.5.1. Apelativos y formas de trato

Ciertos apelativos estereotipan o cosifican a las mujeres, o no se corresponden con los roles que están ejerciendo en el ámbito de la universidad. Algunos ejemplos son:

Hola, linda

Vos, chiquita

Hola, mamita

Qué tal, rubia

Como ya dijimos, siempre hay que tener en cuenta el contexto. Estas frases pueden no resultarnos machistas en sí mismas e incluso algunas suelen decirse de manera amorosa en vínculos de pareja, familia o amistad, pero es necesario comprender que sí pueden resultar sexistas en un ámbito donde prevalecen las relaciones laborales y académicas.

También se dan formas de trato desigual cuando se aplica distinto grado de formalidad según género u orientación sexual; por ejemplo, llamar a una mujer solo por el nombre o con un apodo en un ámbito en el que a los varones se los nombra más formalmente por su nombre y apellido. Otro caso es la diferenciación entre *señora* y *señorita*, para referirse a una mujer casada y una soltera respectivamente (ver apartado 3.2.1), mientras que para los hombres se usa solo *señor*. Si bien es una forma cada vez menos común, se perpetúa en algunos ámbitos.

1.5.2. Refranes y frases

Es un modo muy frecuente de expresar estereotipos de género, atribuyendo a la mujer o las mujeres, como si fueran un conjunto homogéneo de personas, determinadas características negativas o defectos (la debilidad, la mentira, el rencor, el consumismo, etc.). Por ejemplo:

Mujer tenía que ser.

Es una bruja.

Es una machona.

Son todas charlatanas.

De la misma manera, existen numerosas expresiones que muestran un sesgo homofóbico y transfóbico. Por ejemplo:

Dejemos de mariconear.

Es medio mariposón.

Te vestiste como un puto.

Este tipo de expresiones son inadmisibles en cualquier ámbito, incluyendo el universitario.

1.5.3. Presunción de heterosexualidad

Algunas frases y preguntas pueden resultar reproductoras de la heteronormatividad. Por ejemplo, al preguntarle “¿Tenés novio?” a una

mujer o “¿Tenés novia?” a un varón, sin conocer la orientación sexual de esas personas, es posible reproducir el esencialismo heterosexual. Nos referimos aquí a diálogos de camaradería que se pueden dar en la vida cotidiana universitaria, entre colegas, compañeros de trabajo o de cursada, etc. Por eso, recomendamos estar cada vez más atentos e ir modificando estos usos.

1.5.4. Presunción de opción por la maternidad y otros proyectos sexoafectivos

De modo similar a la presunción de la heterosexualidad, suele ocurrir en conversaciones de camaradería que se asumen proyectos de vida en los interlocutores como la maternidad, la pareja o la monogamia, entre otros. Por ejemplo, “¿Y cuándo pensás tener hijes?”, “¿Y cuándo pensás sentar cabeza?”. Resulta relevante evitar este tipo de presunciones que reproducen la obligatoriedad de las instituciones hegemónicas.

1.5.5. Referencias a la violencia de género

Existen expresiones en diferentes ámbitos como el periodístico e, inclusive, el lenguaje cotidiano que borran la idea de que ciertas violencias se explican por cuestiones de género (por ejemplo, *crimen pasional* en lugar de *feminicidio*).

Por otra parte, expresiones como *violencia doméstica* o *violencia familiar* no son incorrectas, pero no refieren al tipo de violencia (que puede no ser de género), sino al ámbito donde se produce. En los casos en que corresponda, se recomienda utilizar las expresiones *violencia de género* o *violencia sexista*.